



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE Nº 2262/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENERAL BASICA.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL 18/03/02.-

TERCEROS INICIADORES: MARTINEZ MIRTA BRATRIZ.-

DICTAMEN Nº 0523/02

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 15.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

(F)PADA

Asesoria Letrada de Gobierao JRS//ljv.-

Santa Rosa, -7 M

BABLO

de la Provincia de La Pamne